

ACUERDO MOTIVADO DE NO SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID (Nº EXPDTE.: 3.19/24108.0101) Y CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DE HECHO Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. En virtud del **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**, y de acuerdo con su Disposición Adicional Tercera, 1er párrafo, *“se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo”*.

2. No obstante, el mismo Real Decreto anteriormente citado, determina en la misma Disposición Adicional Tercera 4º párrafo que *“las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos... que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.”*

3.- Que la realización de las actividades que constituyen el objeto del contrato se consideran de realización esencial a estos efectos en base a los siguientes motivos:

Estas obras prevén el corte del túnel de Recoletos en el tramo comprendido entre Atocha y Nuevos Ministerios la última semana de julio y todo el mes de agosto de 2020. El túnel de Recoletos es una de las arterias principales del transporte público de Madrid y sólo se puede cortar en período veraniego. El corte está previsto para eliminar todo el material de fibrocemento con amianto que actualmente se encuentra confinado en las cámaras bufas de los andenes de la estación. Para poder eliminar el amianto es necesario que previamente se tramite un plan de desamiantado por la empresa contratista, gestión que tiene unos trámites administrativos con una duración aproximada de 2 meses y que no se puede iniciar sin haber firmado el contrato y haber iniciado la obra.

En los andenes de Recoletos existe amianto en la cámara bufa que hay tras los tabiques que forman las paredes de los andenes. El amianto está confinado en esa cámara bufa, por lo que no es un riesgo en la actualidad para los viajeros. Sin embargo, Adif pretende la eliminación de la totalidad de los materiales con fibra de amianto en la estación de Recoletos, por su potencial peligrosidad y el riesgo siempre existente de que fibras de ese material se esparzan por el aire circundante ante cualquier posible accidente. El retraso de la contratación de este expediente supondría convivir con materiales con fibra de amianto al menos un año más, hasta que se pudiera volver a cortar el túnel en el verano del año 2021.

Otra motivación a considerar es que dentro del alcance de los trabajos a ejecutar durante el corte del túnel está la ejecución del denominado paquete de borde de andén (pieza de borde, solado botones amarillo y franja de señalización de peligro). Esta situación se hace notoria por la proximidad a la estación de las oficinas centrales de dos asociaciones como son la ONCE y el CERMI que velan por los intereses de las personas discapacitadas y usuarios habituales de la



estación de Recoletos, que en estos momentos no cumple con la normativa de accesibilidad al transporte público. Esta precaria situación ha sido denunciada por el CERMI en los tribunales.

Además de lo anterior y debido a la situación originada por el COVID-19, se presentan otros dos factores a considerar:

Por un lado, debido al COVID-19 hay previsto una disminución del número de viajeros en este verano; por ello si se pudiera reanudar la formalización del contrato y con ello se procediera al corte del túnel este verano en lugar del siguiente, la afección a Renfe y a los propios viajeros sería mucho menor en términos económicos y operacionales que si el túnel se cortase el verano del 2021.

Y por otro lado, ya están planificadas actuaciones para el verano del año 2021 que también suponen cortes en la red ferroviaria de Cercanías de Madrid. Hay unas actuaciones previstas en la losa del soterramiento en Getafe que supondrían alteraciones en el tráfico del túnel Atocha-Sol-Nuevos Ministerios y que no se podrían ejecutar al mismo tiempo que un corte del túnel Atocha-Recoletos-Nuevos Ministerios.

4. Dada la importancia de los trabajos objeto de la presente licitación en el desarrollo de las actividades propias de la Entidad Pública Empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), así como el carácter esencial del servicio a que se refiere el objeto de esta licitación en el correcto funcionamiento de la Entidad, resulta de interés público esencial dar continuidad al mismo.

En base a cuanto ha quedado expuesto, el órgano de contratación,

ACUERDA:

PRIMERO. Dado que la presente licitación responde a la satisfacción de necesidades de interés público más esenciales, continuar la tramitación del expediente contractual cuyo objeto es la “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID” y NO suspender los plazos y términos de las siguientes fases del procedimiento.

SEGUNDO. Dar publicidad al presente acuerdo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACUERDO MOTIVADO DE NO SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID (Nº EXPDTE.: 3.19/24108.0101) Y CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Aprueba	Firma: JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI	cargo: D.G. CONSTRUCCIÓN
---------	---	--------------------------

